



INTRA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

Resolución Número 1053 / de 07 Feb. 1992

TERMINAL DE TRANSPORTES S.A.
COPIA CONTROLADA
 Sistema de Gestión de la Calidad

"Por la cual se Autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se derogan todos los actos Administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la COOPERATIVA SANTANDEREANA DE TRANSPORTADORES LTDA. "COPETRAN".

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

En uso de sus facultades legales y estatutarias
 y en especial las conferidas por
 el decreto 1927 de 1991, y

ES FIEL FOTOCOPIA
 Tomada del Documento que
 reposa en el Archivo de la
 Secretaría del Instituto Nacional
 de Transporte y Tránsito

C O N S I D E R A N D O :

Asistente Secretario General

Que durante la vigencia del Decreto 608 de 1991, las empresas de Transporte Público Terrestre Automotor, de Pasajeros y Mixto por Carretera con licencia de funcionamiento vigente, podían solicitar conjuntamente, la reestructuración de horarios y niveles de servicio sin necesidad de presentar el estudio de que trataba el decreto 1600 de 1990.

Que igualmente, el Decreto 608 de 1991, fijó un plazo para que las empresas de Transporte Público Terrestre Automotor de Pasajeros y Mixto por Carretera, presentaran ante el Instituto Nacional de Transporte y Tránsito, el inventario de las rutas autorizadas y los horarios servidos, discriminados en autorizadas, modificados o incrementados en su respectivo nivel de servicio.

Que dentro de los plazos fijados por el Decreto 608 de 1991, algunas empresas de Transporte Público Terrestre Automotor de Pasajeros y Mixto por Carretera, presentaron solicitudes de reestructuración de horarios y niveles de servicio en las rutas autorizadas, así como también, información sobre el incremento, disminución y modificación de horarios y niveles de servicio en rutas autorizadas.



INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

INTRA

Resolución Número 01053 de 07 FEB. 1992

Pag: 2

Continuación de la resolución "Por la cual se Autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se derogan todos los actos Administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la COOPERATIVA SANTANDEREANA DE TRANSPORTADORES LTDA. "COPETRAN".

Que el artículo 1039 del Decreto 1927 de 1991, establece que "El Instituto Nacional de Transporte y Tránsito autorizará de plano las solicitudes de reestructuración y la información sobre el incremento, disminución y modificación de horarios en las rutas autorizadas, presentadas por las empresas de Transporte Público Terrestre Automotor de Pasajeros y Mixto por Carretera, durante la vigencia del Decreto 608 de 1991, sin observar el procedimiento señalado en el presente Decreto".

Que se hace necesario autorizar en un solo acto administrativo, las rutas, horarios, niveles de servicio y capacidad transportadora a cada una de las empresas de Transporte Público Terrestre Automotor de Pasajeros y Mixto por Carretera y resolver las peticiones que se presentaron durante la vigencia del Decreto 608 de 1991.

Que la empresa COOPERATIVA SANTANDEREANA DE TRANSPORTADORES LTDA. "COPETRAN", una vez efectuado el análisis por el INTRA, únicamente servirá las rutas, horarios, niveles de servicio con la capacidad transportadora que se autoriza en la presente Providencia.

Que por lo anteriormente expuesto, este despacho,

ES FIEL FOTOCOPIA
Tomada del Documento que
reposa en el Archivo de la
Secretaría del Instituto Nacional
de Transporte y Tránsito
[Signature]
Asistente Secretario General

RESUELVE :

ARTICULO 19. Autorizar a la COOPERATIVA SANTANDEREANA DE TRANSPORTADORES LTDA. "COPETRAN", servir las rutas, Horarios y niveles de servicio descritos a continuación:

| | | | |
|--|-----------------|---------------|---|
| Ruta No : | 1 | Origen : | 05 579 000 PUERTO BERRIO (PUERTO BERRIO-ANTIOQUIA) |
| Viceversa No : | 2 | Destino : | 11 001 000 SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL) |
| Via : | BARBOSA - TUNJA | | |
| Clase de Vehículo : | Bus. | | |
| Saliendo de PUERTO BERRIO (PUERTO BERRIO-ANTIOQUIA) | | | |
| Nivel de Servicio : | Lujo | Frecuencias : | Diario. |
| 02:00 | | | |
| Saliendo de SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL) | | | |
| Nivel de Servicio : | Lujo | Frecuencias : | Diario. |
| 03:00 | | | |

CONTINUA EN LA PAGINA 0003



INTRA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

Resolución Número

01053

de

07 FEB. 1992

Pag: 4

Continuación de la resolución "Por la cual se Autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se derogan todos los actos Administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la COOPERATIVA SANTANDEREANA DE TRANSPORTADORES LTDA. "COPETRAN".

Ruta No : 9 Origen : 08 001 000 BARRANQUILLA (BARRANQUILLA-ATLANTICO)
 Viceversa No : 10 Destino : 44 430 000 MAICAD (MAICAD-LA GUAJIRA)
 Via : SANTA MARTA
 Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de BARRANQUILLA (BARRANQUILLA-ATLANTICO)
 Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Diario.
 02:30 06:45 07:00 08:30 10:00 11:00 12:00 16:00

Saliendo de MAICAD (MAICAD-LA GUAJIRA)
 Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Diario.
 07:00 08:00 09:30 11:30 12:30 14:30 19:00

Ruta No : 11 Origen : 08 001 000 BARRANQUILLA (BARRANQUILLA-ATLANTICO)
 Viceversa No : 12 Destino : 68 001 000 BUCARAMANGA (BUCARAMANGA-SANTANDER)
 Via : BOSCONIA
 Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de BARRANQUILLA (BARRANQUILLA-ATLANTICO)
 Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Diario.
 02:30 05:00 07:00 08:30 10:30 12:00 14:00 16:30 19:00 21:00 22:30

Saliendo de BUCARAMANGA (BUCARAMANGA-SANTANDER)
 Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Diario.
 01:00 03:30 04:00 07:30 08:00 10:00 11:00 13:00 15:30 18:00 19:30 20:30 21:00 22:30

Ruta No : 13 Origen : 08 001 000 BARRANQUILLA (BARRANQUILLA-ATLANTICO)
 Viceversa No : 14 Destino : 70 001 000 SINCELEJO (SINCELEJO-SUCRE)
 Via : CALAMAR
 Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de BARRANQUILLA (BARRANQUILLA-ATLANTICO)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 15:30

Saliendo de SINCELEJO (SINCELEJO-SUCRE)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 11:30

Ruta No : 15 Origen : 11 001 000 SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)
 Viceversa No : 16 Destino : 15 572 000 PUERTO BOYACA (PUERTO BOYACA-BOYACA)
 Via : MONDA - LA DORADA
 Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)
 Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Interdiario.
 16:15

Saliendo de PUERTO BOYACA (PUERTO BOYACA-BOYACA)
 Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Diario.
 10:00

ES FIEL FOTOCOPIA
 Tomada del Documento que
 reposa en el Archivo de la
 Secretaría del Instituto Nacional
 de Transporte y Tránsito

Asistente Secretario General

CONTINUA EN LA PAGINA 0003



INTRA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

Resolución Número 01053

de 07 Feb. 1992

Pag: 5

Continuación de la resolución "Por la cual se Autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se derogan todos los actos Administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la COOPERATIVA SANTANDEREANA DE TRANSPORTADORES LTDA. "COPETRAN".

Ruta No : 17 Origen : 11 001 000 SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)
Viceversa No : 18 Destino : 54 001 000 CUCUTA (CUCUTA-NORTE SANTANDER)
Via : BUCARAMANGA
Clase de Vehículo : Bus.

0826

Saliendo de SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)
Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Diario.
10:00 12:30 15:30 17:30 19:30 21:30

Saliendo de CUCUTA (CUCUTA-NORTE SANTANDER)
Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Diario.
07:00 13:00 17:30 18:30 20:00 21:30

Ruta No : 19 Origen : 11 001 000 SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)
Viceversa No : 20 Destino : 54 498 000 OCAÑA (OCAÑA-NORTE SANTANDER)
Via : BUCARAMANGA
Clase de Vehículo : Bus.

235

Saliendo de SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)
Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Diario.
17:00 21:00

Saliendo de OCAÑA (OCAÑA-NORTE SANTANDER)
Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Diario.
17:00 19:00

Ruta No : 21 Origen : 11 001 000 SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)
Viceversa No : 22 Destino : 68 001 000 BUCARAMANGA (BUCARAMANGA-SANTANDER)
Via : TUNJA - SAN BIL
Clase de Vehículo : Bus.

040

Saliendo de SANTAFE DE BOGOTA (SANTAFE DE BOGOTA-DISTR. CAPITAL)
Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Diario.
02:00 04:00 06:00 07:00 08:00 08:30 09:00 09:30 10:00 10:30 11:30 13:00 14:00 15:00 16:00 16:30 17:00 18:00 18:30 19:00
20:00 20:30 21:30 22:15 22:30 23:00 23:30

Saliendo de BUCARAMANGA (BUCARAMANGA-SANTANDER)
Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Diario.
04:30 06:30 07:30 08:45 10:00 11:30 13:00 15:00 16:00 18:00 19:00 20:00 20:30 21:00 21:30 22:00 22:30

CONTINUA EN LA PAGINA 0006

ES FIEL FOTOCOPIA
Tomada del Documento que
reposa en el Archivo de la
Secretaría del Instituto Nacional
de Transporte y Tránsito

[Signature]
Asistente Secretario General

DA



INTRA

1053

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

Resolución Número 01053 de 07 FEB. 1992

Pag: 3

Continuación de la resolución "Por la cual se Autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se derogan todos los actos Administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la COOPERATIVA SANTANDEREANA DE TRANSPORTADORES LTDA. "COPETRAN".

Ruta No : 3 Origen : 05 579 000 PUERTO BERRIO (PUERTO BERRIO-ANTIOQUIA)
 Viceversa No : 4 Destino : 68 001 000 BUCARAMANGA (BUCARAMANGA-SANTANDER)

Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de PUERTO BERRIO (PUERTO BERRIO-ANTIOQUIA)

Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Diario.
 04:00

Saliendo de BUCARAMANGA (BUCARAMANGA-SANTANDER)

Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Diario.
 02:00

Ruta No : 5 Origen : 08 001 000 BARRANQUILLA (BARRANQUILLA-ATLANTICO)
 Viceversa No : 6 Destino : 13 001 000 CARTAGENA (CARTAGENA-BOLIVAR)

Via : SARANALARGA

Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de BARRANQUILLA (BARRANQUILLA-ATLANTICO)

Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Diario.
 05:00 05:40 06:30 06:45 07:20 07:40 08:00 09:00 09:40 10:00 10:30 11:00 11:20 12:00 12:40 13:00 13:40 14:00 15:00 15:20
 15:40 16:00 16:20 16:40 17:20 17:40 18:00 18:40 19:00 19:30

Saliendo de CARTAGENA (CARTAGENA-BOLIVAR)

Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Diario.
 03:45 04:00 05:15 05:40 06:00 06:20 06:40 07:40 08:40 09:00 09:20 10:00 10:40 11:00 11:20 12:20 12:40 13:00 13:40 14:00
 14:20 15:20 15:40 16:00 16:20 17:40 18:00 18:40 19:00

Saliendo de BARRANQUILLA (BARRANQUILLA-ATLANTICO)

Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 06:00 07:00 08:40 10:45 12:20 13:20 14:15 17:00 18:20

Saliendo de CARTAGENA (CARTAGENA-BOLIVAR)

Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 04:30 07:20 08:15 09:40 10:20 11:40 13:20 14:40 16:50 18:20

Ruta No : 7 Origen : 08 001 000 BARRANQUILLA (BARRANQUILLA-ATLANTICO)
 Viceversa No : 8 Destino : 20 001 000 VALLEDUPAR (VALLEDUPAR-CEGAR)

Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de BARRANQUILLA (BARRANQUILLA-ATLANTICO)

Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Diario.
 03:00 07:00 08:00 09:00 10:00 11:30 13:00 14:00 15:30 17:00 19:00

Saliendo de VALLEDUPAR (VALLEDUPAR-CEGAR)

Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Diario.
 04:30 07:30 08:30 10:00 12:30 13:30 16:00 17:30

ES FIEL FOTOCOPIA
 Tomada del Documento que
 reposa en el Archivo de la
 Secretaría del Instituto Nacional
 de Transporte y Tránsito

[Signature]
 Asistente Secretario General

CONTINUA EN LA PAGINA 0004



INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

INTRA

Resolución Número

01153

de

07 Feb. 1992

Pag: 6

Continuación de la resolución "Por la cual se Autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se derogan todos los actos Administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la COOPERATIVA SANTANDEREANA DE TRANSPORTADORES LTDA. "COPETRAN".

| | |
|---|--|
| Ruta No : 23 | Origen : 13 001 000 CARTAGENA (CARTAGENA-BOLIVAR) |
| Viceversa No : 24 | Destino : 13 244 000 EL CARMEN DE BOLIVAR (EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR) |
| Via : ARJONA | |
| Clase de Vehículo : Bus. | |
| Saliendo de CARTAGENA (CARTAGENA-BOLIVAR) | |
| Nivel de Servicio : Lujo | Frecuencias : Diario. |
| 09:30 16:30 | |
| Saliendo de EL CARMEN DE BOLIVAR (EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR) | |
| Nivel de Servicio : Lujo | Frecuencias : Diario. |
| 06:45 11:15 | |
| Saliendo de CARTAGENA (CARTAGENA-BOLIVAR) | |
| Nivel de Servicio : Corriente | Frecuencias : Diario. |
| 13:30 | |
| Saliendo de EL CARMEN DE BOLIVAR (EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR) | |
| Nivel de Servicio : Corriente | Frecuencias : Diario. |
| 05:30 | |

| | |
|---|--|
| Ruta No : 25 | Origen : 13 001 000 CARTAGENA (CARTAGENA-BOLIVAR) |
| Viceversa No : 26 | Destino : 13 442 000 MARIA LA BAJA (MARIA LA BAJA-BOLIVAR) |
| Clase de Vehículo : Bus. | |
| Saliendo de CARTAGENA (CARTAGENA-BOLIVAR) | |
| Nivel de Servicio : Corriente | Frecuencias : Diario. |
| 06:00 06:30 07:00 07:30 12:30 13:30 | |
| Saliendo de MARIA LA BAJA (MARIA LA BAJA-BOLIVAR) | |
| Nivel de Servicio : Corriente | Frecuencias : Diario. |
| 02:00 02:30 03:00 03:30 04:00 04:30 | |

| | |
|--|---|
| Ruta No : 27 | Origen : 13 001 000 CARTAGENA (CARTAGENA-BOLIVAR) |
| Viceversa No : 28 | Destino : 13 673 003 GALERAZAMBA (SANTA CATALINA-BOLIVAR) |
| Clase de Vehículo : Bus. | |
| Saliendo de CARTAGENA (CARTAGENA-BOLIVAR) | |
| Nivel de Servicio : Corriente | Frecuencias : Diario. |
| 06:30 09:00 11:00 13:00 16:00 | |
| Saliendo de GALERAZAMBA (SANTA CATALINA-BOLIVAR) | |
| Nivel de Servicio : Corriente | Frecuencias : Diario. |
| 04:30 06:00 08:00 09:00 13:00 | |

CONTINUA EN LA PAGINA 00070

ES FIEL FOTOCOPIA
Tomada del Documento que
reposa en el Archivo de la
Secretaría del Instituto Nacional
de Transporte y Tránsito

[Signature]
Asistente Secretario General

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

INTRA

Resolución Número 01653

de 07 FEB. 1992

Pag: 7

Continuación de la resolución "Por la cual se Autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se derogan todos los actos Administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la COOPERATIVA SANTANDEREANA DE TRANSPORTADORES LTDA. "COPETRAN".

Ruta No : 29 Origen : 13 001 000 CARTAGENA (CARTAGENA-BOLIVAR)
 Viceversa No : 30 Destino : 13 683 000 SANTA ROSA (SANTA ROSA-BOLIVAR)

Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de CARTAGENA (CARTAGENA-BOLIVAR)

Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 05:50 08:00 08:50 10:50 12:00 12:50 13:50 14:50 15:50 18:00

Saliendo de SANTA ROSA (SANTA ROSA-BOLIVAR)

Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 04:50 06:50 07:50 09:50 10:50 11:50 12:50 13:50 15:00 15:30

Ruta No : 31 Origen : 13 001 000 CARTAGENA (CARTAGENA-BOLIVAR)
 Viceversa No : 32 Destino : 13 873 000 VILLANUEVA (VILLANUEVA-BOLIVAR)

Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de CARTAGENA (CARTAGENA-BOLIVAR)

Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 08:30 10:30 11:30 13:00 13:30 14:30 15:00 16:00 17:30 18:00

Saliendo de VILLANUEVA (VILLANUEVA-BOLIVAR)

Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 06:30 07:30 09:00 09:30 10:30 12:00 12:30 13:30 15:30 16:30

Ruta No : 33 Origen : 13 001 000 CARTAGENA (CARTAGENA-BOLIVAR)
 Viceversa No : 34 Destino : 23 001 000 MONTERIA (MONTERIA-CORDOBA)
 Via : ARJONA - EL CARMEN DE BOLIVAR - SINCELEJO
 Clase de Vehículo : Bus y/o Buseta.

Saliendo de CARTAGENA (CARTAGENA-BOLIVAR)

Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Diario.
 04:30 17:30

Saliendo de MONTERIA (MONTERIA-CORDOBA)

Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Diario.
 04:30 17:30

Saliendo de CARTAGENA (CARTAGENA-BOLIVAR)

Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 06:00

Saliendo de MONTERIA (MONTERIA-CORDOBA)

Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 06:00

CONTINUA EN LA PAGINA 0008

ES FIEL FOTOCOPIA
 Tomada del Documento que
 reposa en el Archivo de la
 Secretaría del Instituto Nacional
 de Transporte y Transito.

[Firma]
 Asistente Secretario General



INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

INTRA

Resolución Número **01053**

de **07 FEB. 1992**

Pag: 8

Continuación de la resolución "Por la cual se Autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se derogan todos los actos Administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la COOPERATIVA SANTANDEREANA DE TRANSPORTADORES LTDA. "COPETRAN".

Ruta No : 35 Origen : 13 001 000 CARTAGENA (CARTAGENA-BOLIVAR)
 Viceversa No : 36 Destino : 70 713 000 SAN ONOFRE (SAN ONOFRE-SUCRE)
 Via : ARJONA
 Clase de Vehículo : Bus y/o Buseta.

Saliendo de CARTAGENA (CARTAGENA-BOLIVAR)
 Nivel de Servicio : Lujos Frecuencias : Diario.
 15:00 16:00

Saliendo de SAN ONOFRE (SAN ONOFRE-SUCRE)
 Nivel de Servicio : Lujos Frecuencias : Diario.
 06:30 07:30

Saliendo de CARTAGENA (CARTAGENA-BOLIVAR)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 14:00

Saliendo de SAN ONOFRE (SAN ONOFRE-SUCRE)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 05:00

Ruta No : 37 Origen : 15 759 000 SOGAMOSO (SOGAMOSO-BOYACA)
 Viceversa No : 38 Destino : 68 001 000 BUCARAMANGA (BUCARAMANGA-SANTANDER)
 Via : CHARALA
 Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de SOGAMOSO (SOGAMOSO-BOYACA)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 08:00

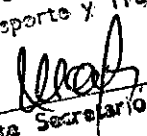
Saliendo de BUCARAMANGA (BUCARAMANGA-SANTANDER)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 06:00

Ruta No : 39 Origen : 20 001 000 VALLEDUPAR (VALLEDUPAR-CESAR)
 Viceversa No : 40 Destino : 44 001 000 RIHACHA (RIHACHA-LA GUAJIRA)
 Via : MAICAO
 Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de VALLEDUPAR (VALLEDUPAR-CESAR)
 Nivel de Servicio : Lujos Frecuencias : Diario.
 04:00 06:00 10:00 10:30 13:30

Saliendo de RIHACHA (RIHACHA-LA GUAJIRA)
 Nivel de Servicio : Lujos Frecuencias : Diario.
 08:00 11:00 14:30 16:00

CONTINUA EN LA PAGINA 0009

ES FIEL FOTOCOPIA
 Tomada del Documento que
 reposa en el Archivo de la
 Secretaría del Instituto Nacional
 de Transporte y Tránsito

 Asistente Secretario General



INTRA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

Resolución Número 61053

de 07 FEB. 1992

Pag: 9

Continuación de la resolución "Por la cual se Autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se derogan todos los actos Administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la COOPERATIVA SANTANDEREANA DE TRANSPORTADORES LTDA. "COPETRAN".

Ruta No : 41 Origen : 20 001 000 VALLEDUPAR (VALLEDUPAR-CESAR)
 Viceversa No : 42 Destino : 44 430 000 MAICAO (MAICAO-LA GUAJIRA)

Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de VALLEDUPAR (VALLEDUPAR-CESAR)

Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 07:30 14:00

Saliendo de MAICAO (MAICAO-LA GUAJIRA)

Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 06:30 09:30

Saliendo de VALLEDUPAR (VALLEDUPAR-CESAR)

Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Diario.
 03:00 04:00 05:00 06:15 09:15 11:00 12:30

Saliendo de MAICAO (MAICAO-LA GUAJIRA)

Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Diario.
 07:30 08:30 11:00 12:30 13:30 14:00 14:30 15:30

Ruta No : 43 Origen : 20 001 000 VALLEDUPAR (VALLEDUPAR-CESAR)

Viceversa No : 44 Destino : 47 001 000 SANTA MARTA (SANTA MARTA-MAGDALENA)

Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de VALLEDUPAR (VALLEDUPAR-CESAR)

Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Diario.
 07:00 10:00

Saliendo de SANTA MARTA (SANTA MARTA-MAGDALENA)

Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Diario.
 10:00 14:30

Ruta No : 45 Origen : 20 001 000 VALLEDUPAR (VALLEDUPAR-CESAR)

Viceversa No : 46 Destino : 47 245 000 EL BANCO (EL BANCO-MAGDALENA)

Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de VALLEDUPAR (VALLEDUPAR-CESAR)

Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Diario.
 04:00 08:00

Saliendo de EL BANCO (EL BANCO-MAGDALENA)

Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Diario.
 09:00 12:00

CONTINUA EN LA PAGINA 0010

ES FIEL FOTOCOPIA
 Tomada del Documento que
 reposa en el Archivo de la
 Secretaría del Instituto Nacional
 de Transporte y Tránsito

[Signature]
 Asistente Secretario General



INTRA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

Resolución Número 01153

de 07 FEB. 1992

Pag: 10

Continuación de la resolución "Por la cual se Autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se derogan todos los actos Administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la COOPERATIVA SANTANDEREANA DE TRANSPORTADORES LTDA. "COPETRAN".

Ruta No : 47 Origen : 20 001 000 VALLEDUPAR (VALLEDUPAR-CESAR)
 Viceversa No : 48 Destino : 47 555 000 PLATO (PLATO-MAGDALENA)

Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de VALLEDUPAR (VALLEDUPAR-CESAR)

Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 03:00 06:00 11:30 14:00

Saliendo de PLATO (PLATO-MAGDALENA)

Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 06:30 07:30 09:30 13:30

Ruta No : 49 Origen : 20 001 000 VALLEDUPAR (VALLEDUPAR-CESAR)
 Viceversa No : 50 Destino : 54 498 000 OCAÑA (OCAÑA-NORTE SANTANDER)

Via : ROSCONIA

Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de VALLEDUPAR (VALLEDUPAR-CESAR)

Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 03:00 04:00

Saliendo de OCAÑA (OCAÑA-NORTE SANTANDER)

Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 05:00

Saliendo de VALLEDUPAR (VALLEDUPAR-CESAR)

Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Diario.
 08:00

Ruta No : 51 Origen : 20 001 000 VALLEDUPAR (VALLEDUPAR-CESAR)
 Viceversa No : 52 Destino : 68 001 000 BUCARAMANGA (BUCARAMANGA-SANTANDER)

Via : ROSCONIA

Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de VALLEDUPAR (VALLEDUPAR-CESAR)

Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Diario.
 13:00 16:00 18:30

Saliendo de BUCARAMANGA (BUCARAMANGA-SANTANDER)

Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Diario.
 02:00 12:30 20:00

Ruta No : 53 Origen : 20 001 000 VALLEDUPAR (VALLEDUPAR-CESAR)
 Viceversa No : 54 Destino : 68 001 000 BUCARAMANGA (BUCARAMANGA-SANTANDER)

Via : AGUSTIN CODAZZI

Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de VALLEDUPAR (VALLEDUPAR-CESAR)

Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Diario.
 02:00 04:00 05:00 07:00 09:00 10:00 11:30 12:00 14:30 20:30

Saliendo de BUCARAMANGA (BUCARAMANGA-SANTANDER)

Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Diario.
 06:00 07:30 09:00 11:00 23:00

ES FIEL FOTOCOPIA.
 Tomada del Documento que
 reposa en el Archivo de la
 Secretaría del Instituto Nacional
 de Transporte y Tránsito

[Signature]
 Asistente Secretario General



INTRA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

Resolución Número 01053

de

7 FEB. 1992

Pag: 11

Continuación de la resolución "Por la cual se Autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se derogan todos los actos Administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la COOPERATIVA SANTANDEREANA DE TRANSPORTADORES LTDA. "COPETRAN".

Ruta No : 55 Origen : 44 430 000 MAICAO (MAICAO-LA GUAJIRA)
 Viceversa No : 56 Destino : 68 001 000 BUCARAMANGA (BUCARAMANGA-SANTANDER)
 Via : VALLEDUPAR - BOSECONIA
 Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de MAICAO (MAICAO-LA GUAJIRA)
 Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Diario.
 10:00 14:00 14:30

Saliendo de BUCARAMANGA (BUCARAMANGA-SANTANDER)
 Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Diario.
 18:30 19:00 20:30

Ruta No : 57 Origen : 44 430 000 MAICAO (MAICAO-LA GUAJIRA)
 Viceversa No : 58 Destino : 68 001 000 BUCARAMANGA (BUCARAMANGA-SANTANDER)
 Via : SANTA MARTA - BOSECONIA
 Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de MAICAO (MAICAO-LA GUAJIRA)
 Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Diario.
 06:30

Saliendo de BUCARAMANGA (BUCARAMANGA-SANTANDER)
 Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Diario.
 08:30

Ruta No : 59 Origen : 47 001 000 SANTA MARTA (SANTA MARTA-MAGDALENA)
 Viceversa No : 60 Destino : 47 245 000 EL BANCO (EL BANCO-MAGDALENA)
 Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de SANTA MARTA (SANTA MARTA-MAGDALENA)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 09:00

Saliendo de EL BANCO (EL BANCO-MAGDALENA)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 07:30

Ruta No : 61 Origen : 47 001 000 SANTA MARTA (SANTA MARTA-MAGDALENA)
 Viceversa No : 62 Destino : 47 555 000 PLATO (PLATO-MAGDALENA)
 Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de SANTA MARTA (SANTA MARTA-MAGDALENA)
 Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Diario.
 11:00

Saliendo de PLATO (PLATO-MAGDALENA)
 Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Diario.
 10:30

ES FIEL FOTOCOPIA
 Tomada del Documento que
 reposa en el Archivo de la
 Secretaría del Instituto Nacional
 de Transporte y Tránsito

[Signature]
 Asistente Secretario General

CONTIENEN EN LA PAGINA 0012



INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

INTRA

Resolución Número 01053

de 07 FEB. 1992

Pag: 12

Continuación de la resolución "Por la cual se Autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se derogan todos los actos Administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la COOPERATIVA SANTANDEREANA DE TRANSPORTADORES LTDA. "COPETRAN".

Ruta No : 63 Origen : 47 001 000 SANTA MARTA (SANTA MARTA-MAGDALENA)
 Viceversa No : 64 Destino : 68 001 000 BUCARAMANGA (BUCARAMANGA-SANTANDER)
 Via : BOSCONIA
 Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de SANTA MARTA (SANTA MARTA-MAGDALENA)
 Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Diario.
 08:30 11:30 15:30 18:00

Saliendo de BUCARAMANGA (BUCARAMANGA-SANTANDER)
 Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Diario.
 03:00 09:30 22:00

Ruta No : 65 Origen : 54 001 000 CUCUTA (CUCUTA-NORTE SANTANDER)
 Viceversa No : 66 Destino : 54 001 010 PUERTO SANTANDER (CUCUTA-NORTE SANTANDER)
 Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de CUCUTA (CUCUTA-NORTE SANTANDER)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 04:00

Saliendo de PUERTO SANTANDER (CUCUTA-NORTE SANTANDER)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 08:00

Ruta No : 67 Origen : 54 001 000 CUCUTA (CUCUTA-NORTE SANTANDER)
 Viceversa No : 68 Destino : 54 250 000 EL TARRA (EL TARRA-NORTE SANTANDER)
 Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de CUCUTA (CUCUTA-NORTE SANTANDER)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 12:00

Saliendo de EL TARRA (EL TARRA-NORTE SANTANDER)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 06:00

Ruta No : 69 Origen : 54 001 000 CUCUTA (CUCUTA-NORTE SANTANDER)
 Viceversa No : 70 Destino : 54 498 000 OCAÑA (OCAÑA-NORTE SANTANDER)
 Via : SARDINATA
 Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de CUCUTA (CUCUTA-NORTE SANTANDER)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 01:00 12:00

Saliendo de OCAÑA (OCAÑA-NORTE SANTANDER)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 10:30 18:00

ES FIEL FOTOCOPIA
 Tomada del Documento que
 reposa en el Archivo de la
 Secretaría del Instituto Nacional
 de Transporte y Tránsito

[Signature]
 Asistente Secretario General

CONTINUA EN LA PAGINA 0013



INTRA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

Resolución Número 01053

de 07 FEB. 1992

Pag: 13

Continuación de la resolución "Por la cual se Autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se derogan todos los actos Administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la COOPERATIVA SANTANDEREANA DE TRANSPORTADORES LTDA. "COPETRAN".

Ruta No : 71 Origen : 54 001 000 CUCUTA (CUCUTA-NORTE SANTANDER)
 Viceversa No : 72 Destino : 54 810 000 TIBU (TIBU-NORTE SANTANDER)
 Via : AGUASAL - FLORIDA
 Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de CUCUTA (CUCUTA-NORTE SANTANDER)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 12:00 14:00 15:00

Saliendo de TIBU (TIBU-NORTE SANTANDER)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 06:30 07:30 13:00

Saliendo de CUCUTA (CUCUTA-NORTE SANTANDER)
 Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Diario.
 10:00 14:00 16:00

Saliendo de TIBU (TIBU-NORTE SANTANDER)
 Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Diario.
 05:30 09:00 11:00 14:00

Ruta No : 73 Origen : 54 001 000 CUCUTA (CUCUTA-NORTE SANTANDER)
 Viceversa No : 74 Destino : 54 810 000 TIBU (TIBU-NORTE SANTANDER)
 Via : LA PUNTA
 Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de CUCUTA (CUCUTA-NORTE SANTANDER)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 17:00

Saliendo de TIBU (TIBU-NORTE SANTANDER)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 17:00

Ruta No : 75 Origen : 54 001 000 CUCUTA (CUCUTA-NORTE SANTANDER)
 Viceversa No : 76 Destino : 68 001 000 BUCARAMANGA (BUCARAMANGA-SANTANDER)

Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de CUCUTA (CUCUTA-NORTE SANTANDER)
 Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Diario.
 07:00 09:00 11:30 14:30 16:00 16:30 17:30 21:30 22:30

Saliendo de BUCARAMANGA (BUCARAMANGA-SANTANDER)
 Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Diario.
 01:00 01:30 02:30 06:30 09:00 10:15 12:00 14:00 15:30 18:00

CONTINUA EN LA PAGINA 0013

ES FIEL FOTOCOPIA
 Tomada del Documento que
 reposa en el Archivo de la
 Secretaría del Instituto Nacional
 de Transporte y Tránsito

[Signature]
 Asistente Secretario General



INTRA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

Resolución Número 01053

de 07 FEB. 1992

Pag: 14

Continuación de la resolución "Por la cual se Autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se derogan todos los actos Administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la COOPERATIVA SANTANDEREANA DE TRANSPORTADORES LTDA. "COPETRAN".

Ruta No : 77 Origen : 54 001 000 CUCUTA (CUCUTA-NORTE SANTANDER)
 Viceversa No : 78 Destino : 81 001 000 ARAUCA (ARAUCA-ARAUCA)
 Via : CHINACOTA - TOLEDO
 Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de CUCUTA (CUCUTA-NORTE SANTANDER)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 16:00

Saliendo de ARAUCA (ARAUCA-ARAUCA)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 11:00

Ruta No : 79 Origen : 54 001 000 CUCUTA (CUCUTA-NORTE SANTANDER)
 Viceversa No : 80 Destino : 81 736 000 SARAVERENA (SARAVERENA-ARAUCA)

Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de CUCUTA (CUCUTA-NORTE SANTANDER)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 19:00 21:00

Saliendo de SARAVERENA (SARAVERENA-ARAUCA)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 10:00 19:00 21:00

Ruta No : 81 Origen : 54 001 000 CUCUTA (CUCUTA-NORTE SANTANDER)
 Viceversa No : 82 Destino : 81 736 008 PUERTO NARIÑO (SARAVERENA-ARAUCA)
 Via : COMPLONA

Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de CUCUTA (CUCUTA-NORTE SANTANDER)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 02:00

Saliendo de PUERTO NARIÑO (SARAVERENA-ARAUCA)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 02:00

Ruta No : 83 Origen : 54 498 000 OCAÑA (OCAÑA-NORTE SANTANDER)
 Viceversa No : 84 Destino : 62 001 000 BUCARAMANGA (BUCARAMANGA-SANTANDER)
 Via : AGUACHICA

Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de OCAÑA (OCAÑA-NORTE SANTANDER)
 Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Diario.
 17:00

Saliendo de BUCARAMANGA (BUCARAMANGA-SANTANDER)
 Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Diario.
 15:00

ES FIEL FOTOCOPIA
 Tomada del Documento que
 reposa en el Archivo de la
 Secretaría del Instituto Nacional
 de Transporte y Tránsito

Asistente Secretario General

CONTINUA EN LA PAGINA 0015



INTRA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

Resolución Número 01053

de 07 Feb. 1992

Pag: 15

Continuación de la resolución "Por la cual se Autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se derogan todos los actos Administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la COOPERATIVA SANTANDEREANA DE TRANSPORTADORES LTDA. "COPETRAN".

Ruta No : 85 Origen : 54 498 000 OCASA (OCASA-NORTE SANTANDER)
 Viceversa No : 86 Destino : 68 001 000 BUCARAMANGA (BUCARAMANGA-SANTANDER)
 Via : ASUACHICA
 Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de OCASA (OCASA-NORTE SANTANDER)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 08:00 10:00

Saliendo de BUCARAMANGA (BUCARAMANGA-SANTANDER)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 05:00 10:00

Ruta No : 87 Origen : 68 001 000 BUCARAMANGA (BUCARAMANGA-SANTANDER)
 Viceversa No : 88 Destino : 68 081 000 BARRANCABERMEJA (BARRANCABERMEJA-SANTANDER)
 Via : SAN VICENTE DE CHUCURI
 Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de BUCARAMANGA (BUCARAMANGA-SANTANDER)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 10:00

Saliendo de BARRANCABERMEJA (BARRANCABERMEJA-SANTANDER)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 08:00

Saliendo de BARRANCABERMEJA (BARRANCABERMEJA-SANTANDER)
 Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Diario.
 12:00 13:00

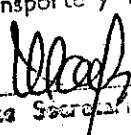
Ruta No : 89 Origen : 68 001 000 BUCARAMANGA (BUCARAMANGA-SANTANDER)
 Viceversa No : 90 Destino : 68 081 000 BARRANCABERMEJA (BARRANCABERMEJA-SANTANDER)
 Via : PUTANA
 Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de BUCARAMANGA (BUCARAMANGA-SANTANDER)
 Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Diario.
 03:00 04:00 05:00 06:00 07:00 07:30 08:00 09:00 10:00 10:30 11:30 12:15 13:00 13:30 14:00 14:30 15:00 15:30 16:00 16:30
 17:00 17:30 18:00 18:30 19:00 19:30 20:00 21:00 22:00 23:00

Saliendo de BARRANCABERMEJA (BARRANCABERMEJA-SANTANDER)
 Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Diario.
 04:00 05:00 06:00 06:30 07:00 07:30 08:00 08:30 09:00 09:30 10:00 10:30 11:00 11:30 12:00 12:30 13:00 13:30 14:00 14:30
 15:00 15:30 16:00 16:30 17:00 17:30 18:00 18:30 19:00 19:15 19:30 20:00 20:15 21:00 22:00 23:00

CONTINUA EN LA PAGINA 0016

ES FIEL FOTOCOPIA
 Tomada del Documento que
 reposa en el Archivo de la
 Secretaría del Instituto Nacional
 de Transporte y Tránsito


 Asistente Secretario General



INTRA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

Resolución Número 01053

de 07 FEB. 1992

Pag: 16

Continuación de la resolución "Por la cual se Autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se derogan todos los actos Administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la COOPERATIVA SANTANDEREANA DE TRANSPORTADORES LTDA. "COPETRAN".

Ruta No : 91 Origen : 68 001 000 BUCARAMANGA (BUCARAMANGA-SANTANDER)
 Viceversa No : 92 Destino : 68 190 000 CIMITARRA (CIMITARRA-SANTANDER)
 Via : CAMPO CAPOTE - PUTANA - LIJAMA
 Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de BUCARAMANGA (BUCARAMANGA-SANTANDER)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 03:00

Saliendo de CIMITARRA (CIMITARRA-SANTANDER)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 06:00

Saliendo de BUCARAMANGA (BUCARAMANGA-SANTANDER)
 Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Diario.
 05:00

Saliendo de CIMITARRA (CIMITARRA-SANTANDER)
 Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Diario.
 07:00

Ruta No : 93 Origen : 68 001 000 BUCARAMANGA (BUCARAMANGA-SANTANDER)
 Viceversa No : 94 Destino : 68 432 000 MALAGA (MALAGA-SANTANDER)

Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de BUCARAMANGA (BUCARAMANGA-SANTANDER)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 16:00

Saliendo de MALAGA (MALAGA-SANTANDER)
 Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
 15:00

Saliendo de BUCARAMANGA (BUCARAMANGA-SANTANDER)
 Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Diario.
 06:00 10:30

Saliendo de MALAGA (MALAGA-SANTANDER)
 Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Diario.
 06:00 10:00

CONTINUA EN LA PAGINA 0012

ES FIEL FOTOCOPIA
 Tomada del Documento que
 reposa en el Archivo de la
 Secretaría del Instituto Nacional
 de Transporte y Tránsito

[Signature]
 Asistente Secretario General

Saliendo de SARAVERENA (SARAVERENA-ARAUCA)
 Nivel de Servicio : Lujo Frecuencias : Diario.
 06:00 12:00 18:00

[Signature]
 Asistente Secretario General



INTRA

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

Resolución Número 01053 de 07 FEB. 1992

Continuación de la resolución "Por la cual se Autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se derogan todos los actos Administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la COOPERATIVA SANTANDEREANA DE TRANSPORTADORES LTDA. "COPETRAN".

.....//\\.....

ARTICULO 29. Fijar la siguiente capacidad transportadora a la COOPERATIVA SANTANDEREANA DE TRANSPORTADORES LTDA. "COPETRAN", para servir las rutas, horarios y niveles de servicio autorizados en el artículo anterior.

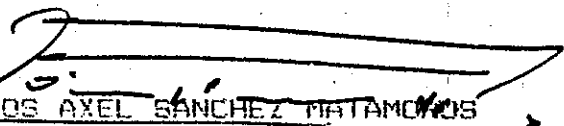
| CLASE DE VEHICULO | MINIMA | MAXIMA |
|-------------------|--------|--------|
| Bus Cerrado | 535 | 642 |

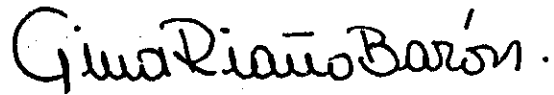
ARTICULO 39. Derogar todos los actos administrativos que el Instituto Nacional de Transporte y Tránsito o cualquiera otra autoridad competente haya expedido con anterioridad a la expedición de la presente resolución, autorizando rutas, horarios, niveles de servicio y fijando capacidad transportadora a la "COOPERATIVA SANTANDEREANA DE TRANSPORTADORES LTDA. "COPETRAN".

ARTICULO 49. Contra el presente acto administrativo, sólo procede el Recurso de Reposición por la Vía Gubernativa para ante este despacho, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

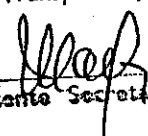
Dada en Santafé de Bogotá D.C. a los 07 FEB. 1992


CARLOS AXEL SANCHEZ MATAMOROS
Director General



GINA MAGNOLIA RIAÑO BARÓN
Secretaria General

ES FIEL FOTOCOPIA
Tomada del Documento que
reposa en el Archivo de la
Secretaría del Instituto Nacional
de Transporte y Tránsito


Asistente Secretario General
